



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.-

**RES. PRESIDENCIA N° 51/2003.**

**VISTO:**

Lo dispuesto por el art. 25 inc. 3° de la Ley N° 31 (según modificación Ley 1007), y por la Res. N° 173/2003 del Plenario del Consejo, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Res. 173/2003 el Plenario del Consejo ha aprobado la designación del personal propuesto oportunamente por la Sra. Consejera Dra. María Magdalena Iráizoz para cubrir cargos en su planta de gabinete.

Que con la mencionada aprobación se dio estricto cumplimiento a la exigencia legal prevista por el inc. 3° del art. 25 de la ley 31 según su texto vigente.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a la designación del personal según el texto de la Res. 173/2003.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar como Asesor, en los términos del art. 85.2 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Dr. RICARDO GIL ESPINOZA (DNI 17.507.931), a partir del día 22 de abril de 2003, con una remuneración neta de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650), para desempeñarse en la Unidad Consejero de la Dra. María Magdalena Iráizoz.

Art. 2°.- Designar como Asesora, en los términos del art. 85.2 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la C.P.N. RAQUEL NORMA BROMBERG (DNI 12.667.861), a partir del día 22 de abril de 2003, con una remuneración neta de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650), para desempeñarse en la Unidad Consejero de la Dra. María Magdalena Iráizoz.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos, y oportunamente, archívese.



**Dra. BETTINA PAULA CASTORINO**  
PRESIDENTA  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires